

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 965

15 de enero de 2019

Presentada por la señora *Laboy Alvarado* y los señores *Correa Rivera, Vargas Vidot* y  
*Dalmau Ramírez*

*Referida a la Comisión Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre los servicios dentales que se ofrecen en Puerto Rico, tanto privados como públicos; además, realizar una investigación sobre el éxodo de proveedores de servicios de salud dental, así como para delinear estrategias con el objetivo de mitigar el mismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha sido reseñado en varios medios de comunicación<sup>1</sup>, Puerto Rico ha sufrido un éxodo de dentistas que ha ido en aumento y que podría agravar la crisis de salud que existe a raíz de la fuga de otros profesionales de la salud.

Según la Oficina de Registro y Certificación de Profesionales de la Salud (ORCPS), para este año 2018, en Puerto Rico existe un total de 1,010 dentistas registrados. Esta cifra equivale a un dentista por cada 3,304 personas. Un promedio razonable de nivel de acceso a servicios dentales debería ser de 2,034 dentistas disponibles, es decir, existe un déficit de 1,024 cirujanos dentistas. En Puerto Rico se ha identificado que las áreas de

---

<sup>1</sup> NotiCel (2018, junio 13) *NotiCel*. Retrieved from <https://www.noticel.com/ahora/negocio-de-la-salud/exodo-de-dentistas-ahonda-la-crisis-de-salud-en-pr/752274443>

mayor escasez de servicios dentales se encuentran en las regiones noroeste y suroeste de la Isla.

Según la ORCPS, el nivel de acceso a servicios dentales va a ir en detrimento ya que existen cerca de 200 dentistas que se encuentran en trámites de trasladar sus licencias a otros estados; lo que reducirá la proporción por población en Puerto Rico a un dentista por cada 4,120 habitantes. Estos números son sumamente preocupantes ya que la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés) establece como criterio que, si la proporción de población a dentistas es mayor de 5,000, el municipio o área geográfica no cumple con la disponibilidad adecuada de dentistas que debe existir por población.

Además, es imperativo evaluar las tarifas y los pagos a los cuales están sujetos los profesionales de la salud dental. A base de información provistas por profesionales de la salud dental, en la mayoría de los casos las aseguradoras le pagan a estos profesionales por el mismo servicio, la misma cantidad que se le pagaba en el año 1989. Por otro lado, las aseguradoras han aumentado sus primas en hasta un 400% en las pasadas tres décadas.

En cuanto a los profesionales de la salud dental, es alarmante notar la cantidad de recién graduados que se mudan a los Estados Unidos Continental de manera casi inmediata al terminar sus estudios en la Isla. Para poder entender este fenómeno debemos evaluar, además de los pagos y las tarifas de las aseguradoras, el tiempo que tardan estos profesionales en recibir un número de proveedor y los gastos y deudas en los cuales incurren para poder culminar sus estudios.

Estos datos deben ser traídos a la discusión para poder examinar de manera integral todas las variables que contribuyen al éxodo de nuestros cirujanos dentistas, particularmente los recién graduados.

Todos estos datos surgen de un estudio realizado por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico en colaboración con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Sin duda alguna esta situación impacta a los ciudadanos que reciben estos servicios, creando dificultades a la hora de solicitarlos. Como consecuencia, esto puede desarticular el sistema de salud y los servicios dentales tanto públicos como privados.

Dada la situación antes expuesta es urgente que se creen y desarrollen nuevas estrategias para reducir esta fuga de profesionales de servicios dentales.

Por todo lo anterior, en aras de delinear estrategias que logren mitigar este problema, entendemos meritorio explorar los servicios dentales que se ofrecen en la Isla y sus costos, además de conocer y atender las razones por las cuales este gremio de profesionales de la salud dental ha emigrado al exterior.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a  
2 realizar una investigación abarcadora sobre los servicios dentales que se ofrecen en  
3 Puerto Rico, tanto privados como públicos, además, realizar una investigación sobre  
4 el éxodo de proveedores de servicios de salud dental, así como para delinear  
5 estrategias con el objetivo de mitigar el mismo.

6           Sección 2.- La Comisión someterá al Senado de Puerto Rico un informe final  
7 con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes,  
8 incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con  
9 relación al asunto objeto de esta investigación, dentro del término de ciento ochenta  
10 (180) días contados a partir de la aprobación de la presente medida.

11            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
12 aprobación